



## **Comité de Programa y de Presupuesto**

**37º período de sesiones**

Viena, 26 a 28 de mayo de 2021

Tema 6 del programa provisional

**Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones  
relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

### **Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

#### **Informe de los Copresidentes**

En relación con el informe de los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, publicado con la signatura [IDB.48/6](#), en el presente documento se ofrece información actualizada sobre las reuniones celebradas por el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto desde el 48º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar del 23 al 25 de noviembre de 2020.

## **I. Sinopsis de las reuniones: fechas y temas**

1. Desde el 9 de octubre de 2020, el grupo de trabajo oficioso celebró la siguiente reunión sobre cuestiones sustantivas:

a) El 31 de marzo de 2021 se reunió para discutir sobre el programa y presupuestos 2022-2023, incluido el Fondo de Operaciones.

2. En marzo de 2021, el grupo de trabajo oficioso anunció que el Sr. Henryk Czubek, Consejero y Jefe de Equipo de la ONUDI, de la Misión Permanente de la República de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y las organizaciones internacionales con sede en Viena, sería el nuevo Copresidente del grupo de trabajo oficioso, compartiendo esa responsabilidad con el Sr. Mohammad Reza Ghaebi, Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las organizaciones internacionales con sede en Viena, que ya era Copresidente en funciones.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## **II. Reunión sobre el programa y presupuestos 2022-2023, incluido el Fondo de Operaciones**

3. La Secretaría presentó al grupo de trabajo oficioso un resumen de las cuestiones más destacadas que se habían planteado en las consultas oficiosas celebradas recientemente con los grupos regionales sobre la propuesta de programa y presupuestos 2022-2023. Se hizo hincapié en la alineación con el marco programático de medio plazo 2022-2025 y el marco integrado de los resultados y el desempeño; el total de necesidades de recursos financieros incluido en la propuesta; los aumentos propuestos por principal objeto de gasto y las reducciones previstas; los ingresos previstos para el período 2022-2023; y la dotación de personal.

4. En lo que respecta al Fondo de Operaciones, del cual el grupo de trabajo oficioso debe ocuparse en virtud de las decisiones GC.18/Dec.12 d) – IDB.47/Dec.4 d) y GC.18/Dec.13 h) – IDB.47/Dec.5 g), la Secretaría presentó un análisis histórico de los niveles del fondo y del desfase medio registrado en las recaudaciones bienales de las cuotas. Se presentó el nivel actual del fondo, así como dos posibles situaciones futuras que ofrecían diferentes grados de flexibilidad sobre la base de un aumento del nivel del fondo.

5. También se presentaron medidas adicionales para, en primer lugar, flexibilizar la ejecución del presupuesto ordinario mediante la modificación del párrafo 4.3 del Reglamento Financiero de la ONUDI y, en segundo lugar, compensar el aumento del presupuesto de 2022-2023 renunciando a las partes de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos.

6. En el debate posterior, los miembros del grupo de trabajo oficioso apreciaron el hecho de que el programa y presupuestos 2022-2023 se hubiera preparado según los principios de la presupuestación basada en resultados. Los miembros del grupo de trabajo oficioso animaron al Comité Asesor de Supervisión Independiente a asesorar a la Secretaría cuando fuera pertinente, de acuerdo con su mandato, y pidieron a la Secretaría que adoptara una actitud prudente respecto a los aumentos presupuestarios, teniendo en cuenta el impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en la situación financiera de los Estados Miembros.

7. Además, los miembros del grupo de trabajo oficioso solicitaron información adicional a la Secretaría sobre las economías derivadas del aumento de la eficiencia; las consecuencias financieras de las modificaciones de la plantilla y las posibilidades de efectuar nuevas reclasificaciones; un desglose de los costos de la modernización de la infraestructura informática y medios alternativos para financiar el aumento; cuadros de cálculo de los costos directos de los servicios y futuras condiciones de aplicación para la recuperación total de los costos; y las repercusiones de la decisión GC.18/Dec.13 en la retirada del Fondo de Operaciones y la metodología utilizada para calcular los aumentos presentados en el fondo y la reserva para gastos imprevistos.

8. Con el acuerdo de los Copresidentes, el grupo de trabajo oficioso decidió que en las próximas reuniones que celebraría en el período previo al 37º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto se centraría en la elaboración de un proyecto de decisión sobre el programa y presupuestos 2022-2023.

## **III. Medidas que se solicitan al Comité**

9. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.